En relación a la demanda contra el Consell de Formentera por vulneración de derechos fundamentales, el Ministerio Fiscal una vez analizada el contenido de la misma ha manifestado que "interesa la desestimación del recurso interpuesto, al no apreciar vulneración alguna de los derechos fundamentales".

La fiscal añade en este escrito que ha enviado al Juzgado que se hace cargo del caso que "no aprecia ni siquiera ve indicios" que el Consell de Formentera quisiera impedir la labor sindical del demandante, que según la Fiscalía "se desarrollaba con normalidad."

La actuación hace referencia a una denuncia que el sindicato UGT hizo pública por medio de un comunicado el pasado 5 de noviembre. Se da el caso de que finalmente la demanda por esta supuesta vulneración de derechos fundamentales no la ha presentado el sindicato sino a título particular José Ramón Mateos Martín.

A la vista de este documento, los responsables jurídicos de la institución mantienen una posición prudente ya que el posicionamiento del Ministerio Fiscal no implica la resolución del caso, que dependerá del juicio que se celebrará en octubre. Sin embargo, los técnicos y juristas del Consell de Formentera valoran positivamente que el Fiscal entienda que las actuaciones de la institución lejos de buscar conflictos se han hecho en respeto de la legalidad vigente.